



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

1



NÚMERO:
CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE COMPAÑÍA DISTRISODA S. A.

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día dos de Abril del dos mil nueve, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Guayaquil, comparece el señor **MANUEL SEOBAN ROJAS AMARI**, quien declara ser ecuatoriano, casado, comerciante, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **DISTRISODA S. A.**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista celebrada el trece de Marzo del dos mil nueve, conforme lo acredita la acta de la junta y nombramiento debidamente legalizado que se adjunta como habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Machala de transito por esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a otorgamiento de esta escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISTRISODA S. A.**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO.-** En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una, por la cual conste el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISTRISODA S. A.**-----

CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece El señor

MANUEL SEOBAN ROJAS AMARI; Gerente General y Representante Legal de la compañía **DISTRISODA S. A.**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista celebrada el trece de Marzo del dos mil nueve, conforme lo acredita la acta de la Junta y nombramiento debidamente legalizado que se adjunta como habilitante.-----

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A).- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno Interino del Cantón Guayaquil, Abg. Carlos Crespo Guzmán, el día veintiséis de Febrero del dos mil siete, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha tres de Mayo del dos mil siete, se constituyo **DISTRISODA S. A.**, con un capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$800) **B).-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **DISTRISODA S. A.**, celebrada el día trece de Marzo del dos mil nueve, decidió reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía, y autorizar al Gerente General de la misma, para que realice todos los trámites que fueren necesarios hasta lograr la inscripción de la escritura pública correspondiente en el Registro Mercantil del Cantón Machala.-----

CLAUSULA TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.- A).- Yo, **MANUEL SEOBAN ROJAS AMARI**, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **DISTRISODA S. A.**, declaro: Cambio de Domicilio a la Ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro y, reformar el estatuto social de la compañía conforme a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista celebrada el trece de Marzo del dos mil nueve: y. **B).-** Que mí representada no es contratista de obra pública con el Estado.- Agregara el señor notario las cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura. Se agrega Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas Compañía. Firmado: Abogado Marco Bolívar Laguapillo Vergara

DISTRISODA S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRISODA., CELEBRADA EL 13 MARZO DEL 2009.



En la Ciudad de Machala, siendo las diecisiete horas del día trece del mes de Marzo del año dos mil nueve, en el local social de la compañía ubicado en Arizaga y Sauces Esquina, sin el requisito de la previa convocatoria, los Accionistas de la Compañía **DISTRISODA S. A.**, quienes representan la totalidad del capital pagado, expresan su consentimiento para celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el Presidente titular señor Jorge Paklito Fajardo Tinoco, y el señor Manuel Seoban Rojas Amari que actúa como Secretario de la Junta. Por secretaria se constata la asistencia de los siguientes Socios: **1) Señor. FAJARDO TINOCO ISAURO DE JESUS**, propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una equivalente al diez por ciento (10%) del capital social; **2) Señor FAJARDO TINOCO JORGE PAKLITO**, propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una equivalente al diez por ciento (10%) del capital social; **3) Señor MANUEL SEOBAN ROJAS AMARI**, propietario de quinientas cuarenta y cuatro (544) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada, equivalente al sesenta y ocho por ciento (68%) del capital social; **4) Señor ROJAS FAJARDO JUAN CARLOS**, propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una equivalente al diez por ciento (10%) del capital social; **5) Señor JORGE MANUEL VALVERDE HUIRACOCCHA**, propietario de (16) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada, equivalente al dos por ciento (2%) del capital social; Constatado que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado que son ochocientos dólares (\$800,00), se procede a declarar la validez de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Acto seguido se establece el siguiente Orden del Día: **Uno.- CAMBIO DE DOMICILIO; Dos.- REFORMA DEL ARTICULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL; Tres.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE LAS DECISIONES QUE ADOpte LA JUNTA.**; Aprobado en forma unánime el Orden del Día, se pasa a tratar el **Punto Uno.-** El Presidente señor Jorge Paklito Fajardo Tinoco mociona la necesidad de cambiar el domicilio principal de la Ciudad de Guayaquil a la Ciudad de Machala Parroquia Machala Cantón Machala Provincia de El Oro; apoya la moción el señor Lcda. Jorge Manuel Valverde Huiracocha, los accionistas aprueban por unanimidad el cambio de Domicilio. **Punto Dos.-** El señor Presidente manifiesta que habiendo resuelto la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas el cambio de domicilio, es procedente reformar el Estatuto Social de la Compañía en su Artículo cuarto que dirá: **El domicilio principal de la Compañía será en la Ciudad de Machala, Cantón Machala,**

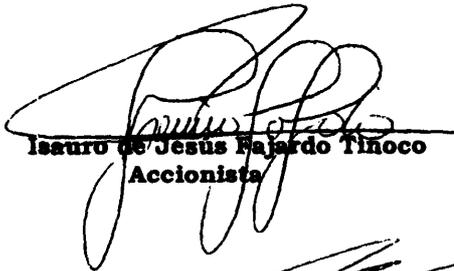
Machala: Arizaga y Sauces teléfono 2933022

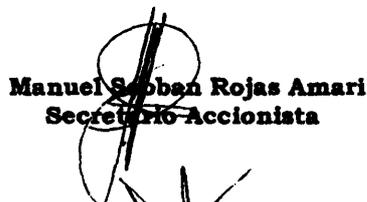


DISTRISODA S. A.

Provincia de El Oro, República del Ecuador, pero podrá abrir agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero.

Punto Tercero. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas por unanimidad autoriza al Gerente General contrate los servicios del Abg. Marco Bolivar Laguapillo Vergara para que de cumplimiento a las resoluciones, siguiendo los trámites legales y eleve a escritura pública la reforma del Estatuto Social. Agotado el orden del día el señor Presidente de La Junta concede un receso para la redacción de esta acta, transcurrido el cual y con la presencia de la totalidad del capital pagado se reinstala la sesión procediendo el secretario a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por todos los accionistas en forma íntegra y unánime y sin modificaciones, con lo cual el Presidente declara concluida la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, siendo las dieciocho horas con treinta minutos, firmando para constancia.


Isaura de Jesús Fajardo Tinoco
Accionista


Manuel Soban Rojas Amari
Secretario Accionista


Jorge Pakito Fajardo Tinoco
Presidente Accionista


Jorge Manuel Valverde Hulrachocha
Accionista



Juan Carlos Rojas Fajardo
Accionista



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 000258557001

RAZON SOCIAL: OETRISODA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: OETRISODA S.A.

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ROJAS AMARI MANUEL SEBAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/05/2007

FEC. CONSTITUCION: 09/05/2007

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/05/2007

FEC. INSCRIPCION: 20/05/2007

FEC. ACTUALIZACION: 10/07/2007

FEC. ACTUALIZACION: 10/07/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARON

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARGUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO
Número: 541 Edificio: CENTRO COMERCIAL SAN BABA Oficina: LOCAL 27 kilómetros: 4.5 Referencia
Ubicación: DIAGONAL A MUGLIAMOTOS Telefono Trabajo: 042540043 Telefono Trabajo: 042275715

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: de 1 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ubicación: MDCAMPANA - Calle de la Libertad: GUAYAQUIL, PROV. FRANCISCA DE
SOLÍS Y ANTONIO GONZÁLEZ (MTC). Fecha y hora: 10/07/2007 12:07:28

Manuel Javier Compadre Pineda
GERENTE DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0982599587001

RAZON SOCIAL: DISTRISODA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

**Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 03/05/2007
NOMBRE COMERCIAL: DISTRISODA S.A**

**ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRADEROS DE CAMARON**

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

**Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARGUI Calle: AV. JUAN TANGA MARENGO
Número S/N Edificio: CENTRO COMERCIAL SAI BABA Oficina: LOCAL 27 Kilómetro: 4.5 Teléfono Trabajo:
042649043 Teléfono Trabajo: 042276715**

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ubicació: MRCAMAPARA

Fecha de emisión:

**GUAYAQUIL: FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO BORNEJO
(WTC)**

Fecha y hora: 10/07/2007 12:07:26

**Dirección General de Rentas Internas
Calle 10 de Agosto, Guayaquil
Teléfono: 042649043**



DISTRISODA S.A.

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 3 de mayo de 2007

Señor
MANUEL SEOBAN ROJAS AMARI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **DISTRISODA S.A.**, celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por el período de cinco años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social vigente consta de la escritura pública que autorizó el Notario Noveno Interino del cantón Guayaquil, abogado Carlos Crespo Guzmán, el 26 de febrero de 2007, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 3 de mayo de 2007.

Atentamente,


ÁNGEL GRANDA CEDILLO
SECRETARIO AD HOC

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.
Guayaquil, mayo 3 de 2007.


MANUEL SEOBAN ROJAS AMARI

NUMERO DE REPERTORIO: 24.374 -
FECHA DE REPERTORIO: 15/may/2007
HORA DE REPERTORIO: 11:52

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha quince de Mayo del dos mil siete, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **DISTRISODA**
S.A., a favor de **MANUEL SEOBAN ROJAS AMARI**, a foja 52.765,
Registro Mercantil numero 9.467.

MODELO 1474

REVISADO POR EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

4.30
REVISADO POR



~~REGISTRO
MERCANTIL~~

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL.
DELEGADA



NOTARIO MANUEL BARRERA
 EMPERA DNE/CHINCHIPE/CHITO
 04 ENERO 1961
 001-0001 00001 H
 CANON CHINCHIPE/CHINCHIPE
 1961

ECUATORIANO ***** V2922/0448
 CASADO BRIGIDA FAJARDO VARGAS
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 VICTOR ROJAS
 ROJAS ROJAS
 NACHALA 27/12/2005
 2771870017

REN 1242254

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005

DNE 0177
 MANUEL BARRERA
 MANUEL BARRERA

0701000261
 CANON



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



Profesional con Matricula del Colegio de Abogados de Guayaquil número siete mil ochocientos setenta y cinco.-----

Hasta aquí la minuta, cuyo texto queda elevado a escritura pública. Yo, el Notario doy fe que, después de haber sido leída en alta voz toda esta escritura pública, el compareciente este la aprueban y la suscriben conmigo, el notario en un solo acto.

Por la Compañía DISTRISODA S. A.


MANUEL SANDROJAS AMARI
CC. 0701589451
RUC: 0992509597001

EL NOTARIO.



ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

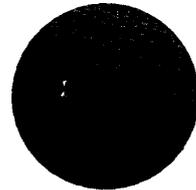
Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los dos días del mes de



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



Ab. Eduardo Falquez Ayala
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.09-G-DIC-0002253, de fecha veintitís de abril del dos mil nueve, de la Superintendencia de compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil, a la de MACHALA; y, la reforma de estatutos de la compañía DISTRISODA S.A..-Guayaquil, Mayo 11 del 2.009..-



EFA

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

ZÓN.- Tomé nota al margen de las matrices de las escrituras públicas de Constitución de la compañía **DISTRISODA S.A.**, celebrada ante el Abogado Carlos Crespo Guzmán, Notario Noveno del Cantón Guayaquil, de fecha 26 de febrero del 2007, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la **RESOLUCIÓN No. 09-G-DIC-0002253** suscrita por el **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, Abg. Humberto Moya González**, donde se aprueba el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a Machala y Reforma de estatuto, de esta compañía, de todo lo cual **DOY FE**. Guayaquil, 11 de mayo del 2009.

República del
Ecuador



Carlos Crespo Guzmán
ABG. CARLOS CRESPO GUZMÁN
NOTARIO NOVENO INTERINO DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

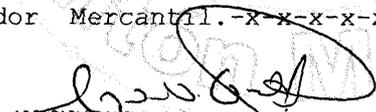


Abg. Carlos Crespo
Guzmán

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 09.G.DIC.0002253, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 23 de Abril del 2.009; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 549 y anotada en el Repertorio bajo el No.992.- Machala, a trece de Mayo del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a trece de Mayo del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una



NUMERO DE REPERTORIO: 20.685
FECHA DE REPERTORIO: 13/may/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:10

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha trece de Mayo del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-DIC-0002253, dictada el 23 de abril del 2009, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Machala** y la Reforma del estatuto de la compañía **DISTRISODA S.A.**, de fojas 48.233 a 48.250, Registro Mercantil número 8.755. - 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 20685



\$

REVISADO POR



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA